



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000982-02**

*Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. María Consolación Pablos Labajo, para instar a la Junta a que las bases de las convocatorias de las subvenciones recogidas en la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020 se aprueben con la suficiente antelación para aprobar las convocatorias, a más tardar, en el mes de abril de cada año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.*

#### **APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EMPLEO**

La Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000982, presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. María Consolación Pablos Labajo, para instar a la Junta a que las bases de las convocatorias de las subvenciones recogidas en la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020 se aprueben con la suficiente antelación para aprobar las convocatorias, a más tardar, en el mes de abril de cada año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en relación con las subvenciones destinadas a entidades locales otorgadas en concurrencia competitiva en el marco del Plan Anual de Políticas de Empleo de Castilla y León, haga todos los esfuerzos posibles para que sean aprobadas con la suficiente antelación a la temporada estival, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para su convocatoria".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio